

4-4.12

#### RESOLUCIÓN VRA 67 DE 2024 (22 de febrero)

Por medio del cual se fija el calendario académico y cupos para los programas de especializaciones médico quirúrgicas para la vigencia del año 2024.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, conforme a sus facultades institucionales, principalmente las previstas en el Acuerdo Académico 007 de 2021 y,

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- Corresponde al Consejo Académico de la Universidad del Cauca, según el Estatuto General – Acuerdo 105 de 1993 fijar el calendario académico de las unidades docentes de la institución.
- Mediante Acuerdo Académico 007 de 2021, el Consejo Académico delegó en la Vicerrectoría Académica establecer calendarios especiales de los programas de posgrado.
- 3. La decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, magister ADRIANA CASTRO MAÑUNGA, en calidad de presidenta del Consejo de Facultad, solicitó con oficio 8.2-3.40/053 fijar el calendario académico para las inscripciones de las Especializaciones en Ginecología, Medicina Familiar, Anestesiología, Pediatría, Medicina Interna, Cirugía.
- 4. El Centro de Posgrados revisó y verificó los requisitos de apertura y oferta de las Especializaciones médico quirúrgicas relacionadas renglón seguido: Especializaciones en Ginecología, Medicina Familiar, Anestesiología, Pediatría, Medicina Interna y Cirugía.

En mérito de lo expuesto,

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer los requisitos de apertura para los programas de Especializaciones en Ginecología, Medicina Familiar, Anestesiología, Pediatría, Medicina Interna y Cirugía, de la Facultad de Ciencias de la Salud, ofertados al período académico 2024:

# **REQUISITOS DE APERTURA DE LOS PROGRAMAS**

VALOR DEL PROGRAMA POR ESTUDIANTE

10 SMMLV





Por una Universidad de excelencia y solidaria

Dirección Dependencia Calle 5 No. 4-70 Popayán Cauca Colombia Teléfonos: 8209800 – 8209900 Ext. 1115-1164 Correo electrónico: viceacad@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



JORNADA SEMANAL	Diurno – turnos nocturnos	
DURACION	Anual	
METODOLOGÍA	Presencial	

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar la oferta de cupos para los programas de Especialización en Ginecología, Medicina Familiar, Anestesiología, Pediatría, Medicina Interna y Cirugía, de la siguiente manera:

PROGRAMA	CUPOS	
	Mínimo	Máximo
Especialización en Ginecología	3	3
Especialización en Medicina Familiar	4	4
Especialización en Anestesiología	3	3
Especialización en Pediatría	4	4
Especialización en Medicina Interna	3	3
Especialización en Cirugía	3	3

ARTÍCULO TERCERO: Fijar el Calendario Académico para los programas de Especialización en Ginecología, Medicina Familiar, Anestesiología, Pediatría, Medicina Interna y Cirugía de la siguiente manera:

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES	FECHAS
INSCRIPCIONES	01 al 30 de Abril de 2024
EXÁMENES DE ADMISIÓN	6 de Mayo de 2024
PUBLICACIÓN RESULTADO DE ELEGIBLES	8 de Mayo de 2024
INGRESO DOCUMENTOS DE ELEGIBLES A LA	8 al 13 de Mayo de 2024
PLATAFORMA	
REVISION DE HOJAS DE VIDA POR LOS	14 al 19 de Mayo de
DEPARTAMENTOS	2024
ENTREVISTA A ELEGIBLES	20 al 22 de Mayo de 2024
PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS	24 de Mayo de 2024
MATRÍCULAS FINANCIERAS ORDINARIAS	Hasta el 7 de Junio de
	2024
MATRICULAS ACADÉMICAS	11 y 12 de Junio de 2024
INDUCCION INSTITUCIONAL	13 al 28 de Junio de
	2024
INICIO DE CLASE	1 de Julio de 2024





Por una Universidad de excelencia y solidaria

Dirección Dependencia Calle 5 No. 4-70 Popayán Cauca Colombia Teléfonos: 8209800 - 8209900 Ext. 1115-1164 Correo electrónico: viceacad@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



### FINALIZACIÓN DE CLASE

30 de Junio de 2025

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia vía email del presente acto administrativo al Centro de Posgrados, Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud, Coordinadores de los programas de especialización de Ginecología, Medicina Familiar, Anestesiología, Pediatría, Medicina Interna, Cirugla y a la División de Admisiones, Registro y Control Académico-DARCA

ARTÍCULO QUINTO: Publicar en sitio de posgrados el portal web de la Universidad del Cauca.

Se expide en Popayán, ciudad Universitaria a los (22) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

aide, Honzález N Vicerrectora Académica

Proyectó: Victor Daniel Ruiz Paz





Por una Universidad de excelencia y solidaria

Dirección Dependencia Calle 5 No. 4-70 Popayán Cauca Colombia Teléfonos: 8209800 - 8209900 Ext. 1115-1164 Correo electrónico: viceacad@unicauca.edu.co

www.unicauca.edu.co